



La Santa Sede

***MENSAJE DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II
A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU CON MOTIVO
DEL 40 ANIVERSARIO DE LA ENTRADA EN VIGOR
DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS****

*Excmo. Sr. Don Jaime de Piniés,
Presidente de la 40 Asamblea General de las Naciones Unidas, con motivo
del 40 aniversario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas.*

Al asociarse a la celebración del cuarenta aniversario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas, firmada en San Francisco, la Santa Sede desea reafirmar su apoyo moral y su oferta de colaboración a los nobles objetivos que “los pueblos de las Naciones Unidas” se fijaron al día siguiente de la segunda guerra mundial, y animarlos a replantear, gracias a las enseñanzas de la experiencia acumulada y a un mejor conocimiento de las dificultades que hay que superar, los desafíos nuevos que presenta la cooperación internacional.

1. En la línea de mis predecesores Juan XXIII y Pablo VI, tuve el honor de dirigirme personalmente a esta eminente Asamblea para recordar toda la estima con la cual la Santa Sede acompaña las actividades que la Carta del 26 de junio de 1945 asigna a las Naciones que han “decidido unir sus fuerzas” para promover entre ellas los bienes supremos de la paz, la justicia y la solidaridad.

Sin ser miembro de vuestra Organización, por razones muy comprensibles, la Santa Sede está asociada a sus trabajos y a los objetivos que persigue, en la medida en que éstos están de acuerdo con las exigencias de su propia misión en el mundo. Su presencia, por medio de un observador permanente, tanto en la sede de Nueva York como en la de Ginebra y ante los Organismos especializados de Roma, París y Viena, testimonia su interés por los trabajos de las Naciones Unidas y subraya la convergencia entre los fines que, cada una en su terreno propio, buscan, por una parte, vuestra Organización que quiere ser mundial y, por otra, la comunidad religiosa con vocación universal, que es la Iglesia católica. Esta es muy consciente del carácter

específico de su posible contribución, que es esencialmente llamar a la conciencia de la humanidad frente a las fuerzas que dividen a los hombres y a las naciones, para buscar incansablemente nuevos caminos de paz, de entendimiento y de cooperación entre las personas y las comunidades.

La colaboración entre vuestra Organización y la Iglesia católica es además tanto más fácil y fructuosa, porque ambas tienen como punto de referencia el principio fundamental, solemnemente afirmado en el preámbulo de la “Declaración universal de los Derechos del Hombre” de 1948, y que la misma Santa Sede enseña con fuerza, según la cual, “el reconocimiento de la dignidad personal y de la igualdad de derechos inalienables de todos los miembros de la familia humana es el fundamento de la libertad, de la justicia y de la paz en el mundo”.

2. Como usted sabe, la Santa Sede, desde su comienzo, ha considerado la Organización de las Naciones Unidas como una institución insustituible en la fase actual de la historia de la humanidad. Mi predecesor Pablo VI no dudaba en ver en ella “el camino obligado de la civilización moderna y de la paz mundial”, llegando a llamarla “la última esperanza de la concordia y de la paz” (*Discurso a las Naciones Unidas*: AAS 57, 1965, págs. 878-879). Este apoyo constante por parte de la Santa Sede ha nacido de la convicción de la Iglesia, según la cual, las naciones forman una unidad solidaria y tienen el deber, a pesar y a causa de los repetidos fracasos del pasado y del presente, de descubrir y perfeccionar cada vez más los mecanismos institucionales que aseguran sus relaciones pacíficas.

Ya en agosto de 1917, *Benedicto XV*, en su famosa llamada a los beligerantes, proponía el desarme general y la constitución de una autoridad internacional capaz de jugar un papel de árbitro y de imponer sanciones (cf. AAS 9, 1917, págs. 417-420). También en el contexto de la guerra, Pío XII, desde 1939, postulaba una organización internacional verdaderamente apta para oponerse a las arbitrariedades de los Estados (cf. Encíclica *Summi Pontificatus*: AAS 31, 1939, pág. 498). En su Mensaje de navidad del mismo año, indicaba las condiciones con las cuales podía evitarse todavía lo peor y lograr una paz duradera: una de estas condiciones era la creación de una nueva organización mundial, sobre la base del derecho internacional (cf. AAS 32, 1940, págs. 5-15). Juan XXIII, en su inolvidable Encíclica *Pacem in terris*, afirmaba que el orden moral natural exige que se instituya “una autoridad pública con competencia universal”, para estimular “el reconocimiento, el respeto, la tutela y la promoción de los derechos de la persona” en todo el mundo (AAS 55, 1963, págs. 293-294). Precisaba que, no pudiendo ser impuesta por la fuerza, una autoridad así debía instaurarse libremente y ser aceptada por los Estados soberanos. Su finalidad es servir al bien común universal, es decir, a los supremos intereses de la comunidad mundial como tal, cuyo último criterio es siempre el respeto y promoción de los derechos universales e inalienables de la persona humana. Vuestra Organización parece reunir todas las condiciones para constituir de una manera cada vez más eficaz esta autoridad reguladora necesaria. Así hemos tenido la ocasión de subrayarlo mi predecesor Pablo VI y yo ante vuestra

distinguida Asamblea (cf. AAS 57, 1965, pág. 888. y AAS 71, 1979, pág. 1.160).

3. Cuarenta años son sin duda poco tiempo para cambiar de sentido la tendencia inmemorial de los hombres y de los pueblos de solucionar sus conflictos por medio de la fuerza y de defender sus intereses mediante la violencia. Desgraciadamente es todavía poco a la vista del objetivo último que se persigue: una civilización de la paz. Los egoísmos nacionales, los endurecimientos ideológicos, el repliegue sobre sí mismo, las dudas y hasta los rechazos del recurso a instancias internacionales en caso de crisis, la tentación de desviar el camino de estas mismas instancias hacia fines interesadamente propagandísticos son escollos todavía muy difíciles de evitar. Pero cuarenta años de experiencia han demostrado hasta qué punto hay que tratar de alcanzar en absoluto los objetivos comunes de la Santa Sede y de las Naciones Unidas, a pesar de los posibles fracasos y de las numerosas desilusiones. Nuestra fe en el Dios de la Biblia, aun recordándonos que la perfección de la paz y de la justicia no puede alcanzarse en la tierra sólo con el esfuerzo de los hombres, nos asegura que es justamente la tensión permanente hacia esta meta última la que da sentido y grandeza a la aventura humana.

Sería injusto silenciar todo lo que las Naciones Unidas han realizado a lo largo de este primer período de su existencia. Tenemos que plantearnos la cuestión de lo que hubiera podido ser la historia del mundo sin vuestra Organización, durante los cuarenta años que han seguido a la segunda guerra mundial: estos tiempos tan ricos y tumultuosos, a la par que prometedores y llenos de interrogantes, que han conocido el fin casi total del colonialismo y un crecimiento sin precedentes del número de naciones que han accedido a la independencia, que han visto desarrollarse tantos progresos en el campo de las ciencias y de las técnicas, junto a tantas peligrosas tensiones, y muy especialmente la profunda división ideológica del planeta: tensiones y divisiones que no son cierta mente el fruto de la Organización de las Naciones Unidas, antes al contrario, ella con frecuencia ha podido frenar sus consecuencias más perjudiciales. Las disfunciones, difícil mente evitables pero siempre superables, no deben ser un motivo de desaliento, sino una señal de la dirección de los esfuerzos y de las correcciones que deben acometerse.

Cuanto más se secunden los viejos reflejos del recurso a la fuerza, tanto más claro se verá que existe el riesgo de ir hacia el fracaso total, no sólo de la cooperación internacional. que nos esforzamos pacientemente en edificar desde hace cuarenta años, sino de la misma civilización humana. Ya Pío XII, en vísperas de la segunda guerra mundial, recordaba solemnemente que “con la paz nada se pierde, y todo puede perderse con la guerra” (AAS 31, 1939, pág. 334). Hoy la perspectiva de lo que sería una guerra nuclear no nos deja opción. Ello nos obliga, algunos dirían, ello nos condena, a crear un futuro distinto donde las soluciones de derecho y de justicia se impongan sobre la ley del más fuerte. Cuarenta años después de la firma de la Carta de las Naciones Unidas, la apuesta de la paz y de los derechos del hombre debe hacerse con un sentido de responsabilidad más agudo que antes. Los compromisos solemnemente contraídos por los signatarios de esta Carta deben respetarse y ejecutarse según su espíritu y su letra.

Me complace recordar muy especialmente, en este contexto, el amplio trabajo llevado a cabo por vuestra Organización, desde hace cuarenta años, para la elaboración de instrumentos jurídicos que explicitan y desarrollan la tutela de los derechos fundamentales de la persona humana. Dentro de este campo de la creación de una verdadera jurisprudencia de los derechos universales del hombre y de la justicia internacional, se han realizado importantes progresos. En este largo y paciente trabajo de despertar la conciencia universal y de la progresiva construcción de un orden mundial más justo, la Santa Sede y la Iglesia católica, como usted bien sabe, no han dejado de ofrecer su propia contribución.

4. Vuestra Organización no es un gobierno mundial; no dispone de una verdadera soberanía. Quiere ser una asociación de Estados soberanos. Si no tiene poder coercitivo, sin embargo, está revestida de una autoridad fundada sobre los más altos valores morales de la humanidad y sobre el derecho. Los acontecimientos de los últimos cuarenta años parecen confirmar la necesidad de que esta autoridad esté dotada de medios jurídicos y políticos que le permitan promover cada vez con mayor eficacia el bien común universal y hacer triunfar las soluciones del derecho y de la justicia cuando existe la amenaza de que los conflictos estallen entre las naciones. La Santa Sede no sabría cómo animar más aún a las Naciones Unidas para que intensifiquen su misión al servicio de la paz, que es su razón de ser, para buscar, de común acuerdo los medios apropiados de disuasión y de intervención cuando los Estados miembros se sienten tentados a recurrir o, desgraciadamente, recurren a la fuerza de las armas para solucionar sus conflictos. Vuestra Organización, por su naturaleza y por vocación, es el foro mundial donde los problemas deben examinarse a la luz de la verdad y de la justicia, renunciando a los estrechos egoísmos y a las amenazas del recurso a la fuerza.

5. Hay un problema de actualidad internacional sobre el cual la Santa Sede comparte las preocupaciones de los miembros de vuestra Organización, porque presenta también un aspecto ético y humanitario: es la cuestión de la deuda exterior del Tercer Mundo y, sobre todo, de América Latina.

Existe hoy un consenso sobre el hecho de que el problema del endeudamiento global del Tercer Mundo y de las nuevas relaciones de dependencia que crea, no puede plantearse únicamente en términos económicos y monetarios. Se ha convertido de modo más amplio en un problema de cooperación política y de ética económica.

El coste económico, social y humano de esta situación con frecuencia es tal que sitúa a países enteros al borde de la ruptura. Por lo demás, ni los países acreedores ni los países deudores ganan nada, si se desencadenan situaciones de desesperación que escaparían a todo control. La justicia y el interés de todos exigen que, a nivel mundial, se examine la situación en su globalidad y en todas sus dimensiones, no sólo económicas y monetarias, sino también sociales, políticas y humanas.

Vuestra Organización tiene ciertamente un papel de primer plano en la coordinación y animación del esfuerzo internacional que la situación reclama, en un espíritu de equidad rectamente entendido, que se conforme además con una apreciación realista de las cosas.

6. Como conclusión, subrayaría que la Santa Sede comparte con vuestra Organización el sentimiento de que los objetivos prioritarios de la acción común deben ser:

- de inmediato, la intensificación de un proceso de desarme general equilibrado y controlado;
- el reforzamiento de la autoridad moral y jurídica de las Naciones Unidas para salvaguardar la paz y la cooperación internacional en favor del desarrollo de todos los pueblos;
- la ejecución de los Acuerdos firmados y la defensa de los derechos fundamentales de la persona humana;
- el reconocimiento efectivo por todos los Estados miembros de los principios de derecho y de las reglas de juego contenidos en la Carta de 1945, la “Declaración universal de los Derechos del Hombre” de 1948 y otros instrumentos jurídicos internacionales.

La comunidad internacional no puede tolerar que Estados miembros de esta Organización violen sistemática y abiertamente los derechos fundamentales del hombre, practicando la discriminación racial, la tortura, la represión política e ideológica, y sofocando las libertades de opinión y de conciencia. En ello va no sólo el interés de los individuos y de los pueblos, sino también el de la causa de la paz en las diferentes partes del mundo.

Para conseguir estos objetivos es indispensable que se instaure una mayor confianza entre las naciones con diferentes sistemas socio-políticos y, en primer lugar, entre las grandes potencias que, a este propósito, tienen una específica responsabilidad.

Las Naciones Unidas realizarán tanto más eficazmente su alta misión si, en los Estados miembros y entre sus dirigentes, se desarrolla la convicción de que gobernar a los hombres es servir a un designio que los trasciende. La visión llena de esperanza y de valor de los redactores de la Carta de 1945 no la han desmentido ni las dificultades ni los obstáculos, ni la desmentirán mientras todos los pueblos del mundo estén decididos a superarlos unidos.

Es el estímulo que le dirijo a usted: es el ardiente voto que formulo con todo el corazón y que confío a la protección de Dios.

Vaticano, 14 de octubre de 1985.

JUAN PABLO II

**L'Osservatore Romano*. Edición semanal en lengua española, n. 44, p. 1, 12.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana